



09 SEP 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 31033/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 009-022 solicita la designación del Técnico GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO, en 02 (dos) cargos (760) de MEP-Jefe de Sección-Taller de Construcciones-, con 16 (dieciséis) horas reloj cada cargo, desde el 1 de abril del 2022 y hasta el 31 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un Docente para los cargos mencionados.

Que el Técnico GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO fue designado en reemplazo del Ingeniero Néstor Daniel Tolosa, quién se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que el expediente de concurso cuyo jurado ya fue tratado por el CAI, se encuentra en trámite.

Que a fojas 05 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Técnico **GABRIEL EDUARDO FAYAD MORENO**, D.N.I N° 30.357.447, como Docente Interino en 02 (dos) cargos (760) de MEP-Jefe de Sección-Taller de Construcciones-, con 16 (dieciséis) horas reloj cada cargo, del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, con la salvedad de que si dentro de dicho período los cargos se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ing. SERGIO JOSE PAGANI
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN Nº 0719 2022

AE

AE

Carole

Dña. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Sergio Jose Pagani

DR. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Alejandra Gomez
T.S.S. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN